



CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

¿Qué es un Certificado de Profesionalidad?

Un certificado de profesionalidad es un documento que acredita a un trabajador/a en una cualificación profesional del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.

Son emitidos por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) o, en su caso, por las Comunidades Autónomas, y tienen validez en todo el territorio nacional.

Tanto los títulos de formación profesional como los certificados de profesionalidad tendrán los efectos que les correspondan con arreglo a la normativa de la Unión Europea relativa al sistema general de reconocimiento de la formación profesional en los Estados miembros de la Unión y demás Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. Dichos títulos y certificados acreditan las correspondientes cualificaciones profesionales.

Supone incrementar sustancialmente tu currículum profesional, ya que, al ser un documento oficial, se valora en cualquier proceso de selección que convoque la Administraciones Públicas, y te acredita profesionalmente ante la empresa privada.

Los certificados de profesionalidad son un instrumento para:

- ✓ Acreditar las cualificaciones profesionales o las unidades de competencia que las componen, a las que están asociados cada uno de ellos.
- ✓ Facilitar el aprendizaje permanente de todos los ciudadanos mediante una formación abierta, flexible y accesible, estructurada de forma modular, a través de la oferta formativa asociada al certificado.
- ✓ Favorecer, tanto a nivel nacional como europeo, la transparencia del mercado de trabajo a empleadores y a trabajadores.
- ✓ Ordenar la oferta formativa del subsistema de formación profesional para el empleo vinculada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- ✓ Contribuir a la calidad de la oferta de formación profesional para el empleo.
- ✓ Contribuir a la integración, transferencia y reconocimiento entre las diversas ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.



¿Cómo obtener un certificado de profesionalidad ?

1- Superar todos los módulos correspondientes al certificado, a través de formación formal.

Para acceder a un curso de certificado de nivel de cualificación 2 o 3, el alumno debe tener el nivel académico requerido o, en otro caso, superar las pruebas de competencia clave correspondientes (nivel en lengua española, matemáticas y, en algunos casos, idioma extranjero).

La Comunidad de Madrid ofrece periódicamente cursos de formación para el empleo para la obtención de certificados de profesionalidad en distintas especialidades.

Toda la formación realizada debe cumplir unos requisitos determinados para poder ser acreditada. Estos requisitos afectan tanto a la entidad de formación, los formadores y el programa impartido, como al alumno.

En el siguiente enlace se puede consultar todos los cursos de formación para la obtención de un certificado de profesionalidad.

http://gestiona.madrid.org/cafo_inter/secure/index.jsf

2- Reconocimiento de la experiencia laboral o vías no formales de formación.

Está dirigido a personas que han adquirido las competencias profesionales desarrollando una actividad laboral y no tienen una acreditación oficial.

Los requisitos para acceder por esta vía son:

- ✓ Ser mayor de 18 años, para las unidades de competencia relacionadas con cualificaciones profesionales de nivel 1 y mayor 20 años para las de niveles 2 y 3.
- ✓ Tener nacionalidad española, ciudadanía de la Unión Europea o autorización de residencia o de residencia y trabajo en vigor en España.
- ✓ Tener más de dos años de experiencia laboral o 200 horas de formación relacionada con las competencias a acreditar en el nivel 1 de cualificación, o tener 3 años de experiencia laboral o 300 horas de formación para las cualificaciones de los niveles 2 y 3. En ambos casos siempre que haya sido obtenida dentro de los 10 años anteriores a la publicación de la convocatoria. En los casos en los que los módulos formativos asociados a la unidad de competencia que se pretenda acreditar contemplen una duración inferior a las 300 horas, se deberán acreditar las horas establecidas en dichos módulos.

Para participar en un procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales (regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio), es preciso que la Comunidad de Madrid, publique una convocatoria.

Puedes consultar las convocatorias vigentes en el siguiente enlace:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/certificados-profesionalidad>



Centros de Referencia Nacional

Son centros de innovación y experimentación que actúan como una institución al servicio de los sistemas de formación profesional para facilitar su competitividad y calidad, y dar respuesta a los cambios en la demanda de cualificación de los sectores productivos. Sirven de referente al conjunto del sistema nacional de cualificaciones y formación profesional para el desarrollo de la formación profesional.

La Comunidad de Madrid dispone de centros propios de referencia nacional:

- **Sector de Gestión de empresas, seguros y finanzas:**
Centro de formación de Fuencarral:
Ctra. Colmenar Viejo, km: 13,800
Telf. 913721125
<https://finanzasysegueros.centrosdeformacion.empleo.madrid.org/>
- **Sector de Tecnologías de la Información y comunicaciones**
Centro de formación de Getafe.
Avda .Arcas del Agua, 2 (Sector-3 Getafe)
Telf: 916838160
<https://cftic.centrosdeformacion.empleo.madrid.org/>
- **Sector de Electricidad, electrónica y aeronáutica**
Centro de Formación de Leganés
C/ Jesús Haddad Blanco, 18
Telf: 91600126/916800017
<https://elecyaeronautica.centrosdeformacion.empleo.madrid.org/>
- **Sector de Edificación y obra civil**
Centro de Formación de Paracuellos.
Finca Tirabuey, s/n (a la entrada del pueblo desde Barajas)
Telf: 916580413
<https://edificayobracivil.centrosdeformacion.empleo.madrid.org/>
- **Sector de Tecnologías del frío y climatización**
Centro de Formación de Moratalaz.
C/ Hacienda de Pavones, 350
Telf: 913710330 (Ext. 3,4,o 5)
<https://frioyclimatizacion.centrosdeformacion.empleo.madrid.org/>



Centros Integrados

Además de estos centros, existen centros integrados que son aquellos centros que imparten todas las ofertas formativas que conducen a la obtención de Títulos de Formación Profesional y/o Certificados de Profesionalidad de una familia formativa.

○ **CIFP Profesor Raúl Vázquez**

Familia: Transporte y Mantenimiento de Vehículos.

Ctra. De Villaverde a Vallecas, Km 4, 28053 Madrid

<https://www.educa2.madrid.org/web/centro.cifp.profesorraulvazquez.madrid/inicio#ad-image-0>

○ **CIFP José Luis Garci**

Familia: Imagen y Sonido

C/ Hierro, 10, 28100 Alcobendas

Telf: 914841828/ 689286903/686047087

<http://cifp.joseluisgarci.alcobendas.educa.madrid.org/>

○ **CIFP Escuela de Hostelería y Turismo Simona Ortega**

Familia: Hostelería y Turismo

C/ Pintor Velázquez, 64, 28935 Móstoles

Telf: 916183177

<https://simoneortega.es/>

Información elaborada y actualizada por el centro de información juvenil de la Casa de la Juventud en Abril 2020, no se hace responsable de los cambios surgidos a partir de esta fecha.

